

ción, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los justificantes y documentos que estime convenientes.

La Directora General de Administración Local e Interior, ESPERANZA TEJADA CABELLO.

EDICTO de 12 de abril de 1996, sobre concesión de trámite de audiencia a D.^a Khadija Lekhzami.

No habiendo sido posible notificar a D.^a Khadija Lekhzami, con número de permiso de residencia para extranjero X-01256628-T y con último domicilio conocido, C/ Virgen de Argeme, 27-3-A, de Coria, el pliego de cargos número 99/95, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los justificantes y documentos que estime conveniente.

La Directora General de Administración Local e Interior, ESPERANZA TEJADA CABELLO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se se hace pública la adjudicación de los lotes 1, 3, 4, 5 y 8 del servicio de transporte escolar para menores acogidos en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

Advertido error de transcripción en la Resolución de 24 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los lotes 1, 3, 4, 5 y 8 del

servicio de transporte escolar para menores acogidos en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, publicada en el D.O.E. número 18 de fecha 13 de febrero de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 626, columna 2.^a, línea 3.^a, donde dice:

«Lote 1 - Anibal Tours - 5.720.000 ptas.»

Debe decir:

«Lote 1 - Autocares Anibal - 5.720.000 ptas.»

En la página 626, columna 2.^a, línea 6.^a, donde dice:

«Lote 5 - Anibal Tours - 5.190.000 ptas.»

Debe decir:

«Lote 5 - Autocares Anibal - 5.190.000 ptas.»

Mérida, a 17 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 29-3-96, JOSE LUIS LOPEZ RAMOS.

ANUNCIO de 12 de abril de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del trabajo médico especialista para la Unidad de Genética Clínica.

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el trabajo médico especialista para la Unidad de Genética Clínica, con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 2.135.000 pesetas.

—Plazo de ejecución: Del 01-06-96 al 31-12-96.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Avda. del Guadiana, s/n. (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la

Consejería de Bienestar Social el tercer día natural, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 12 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-1-96 (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se somete a información pública la modificación de las Normas Subsidiarias comarcales de La Vera y del proyecto de delimitación de suelo urbano de Garganta la Olla.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 187/95, de 14 de noviembre y, en ejecución de lo acordado por la Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 25 de abril de 1995, en la que se aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias Comarcales de La Vera y de la Delimitación de Suelo Urbano de Garganta la Olla, se somete a información pública, durante un mes, el expresado proyecto, junto al expediente administrativo de su razón.

Dicha documentación estará a disposición de cualquier persona que quiera examinarla, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Garganta la Olla y en la Sección de Urbanismo del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, c/ Avda. Primo de Rivera, n.º 2, de Cáceres.

Cualquier persona podrá deducir alegaciones a la expresada modificación durante el periodo de información pública, dirigiéndolas, por escrito, a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, C/. Santa Eulalia n.º 30, Mérida.

Publíquese esta resolución como anuncio de información pública en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y en un diario de los de mayor circulación de la Provincia de Cáceres.

Concluido el periodo de información pública, se abrirá otro pe-

riodo de igual duración para dar audiencia a las Corporaciones locales a cuyo territorio afectase (Art. 129 del Reglamento de Planeamiento).

Merida, a 10 de abril de 1996.—El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 4 de marzo de 1996, sobre rehabilitación de dos cabañas para alojamiento temporal, en finca «El Becerril», en Acebo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Rehabilitación de dos cabañas para alojamiento temporal, en finca «El Becerril», promovido por Juan Carlos Donoso Donoso, en el término municipal de Acebo».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 4 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

ANUNCIO de 11 de abril de 1996, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por este Ayuntamiento, en pleno celebrado el 2-04-96, se ha aprobado inicialmente expediente que contempla ocho modificaciones puntuales a las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico en vigor.